

MODELO DEL PLAN DE LECCIONES

Y DISTRIBUCION DE MATERIAS.

OBJETOS DE ENSEÑANZA.	NUMERO DE LECCIONES SEMANALES EN CADA CLASE.			
	I.	II.	III.	IV.
Religion.	4	4	3	2
Lectura.	2	3	4	6
Caligrafía.	2	2	2	2
Ortografía.	1	2	2	»
Estilo.	2	1	»	»
Gramática.	1	1	»	»
Enseñanza de intui- cion.	»	»	2	3
Cuentas.	2	3	3	3
Geometría.	2	»	»	»
Geografía.	2	2	»	»
Nociones de ciencias naturales.	2	1	»	»
Historia.	2	1	»	»
Canto.	2	2	2	»
Total de lecciones se- manales.	24	22	18	16

No es necesario advertir que las circunstancias locales pueden decidir si se ha de omitir ó no el estudio de la geometría, v. gr., y tratarse en su lugar con mayor exten-

sion otro cualquiera de los objetos indicados.

Las escuelas de mayor número de maestros que las últimas de que acabamos de hablar, donde mas comunmente se ofrecen es en las ciudades, y por eso es necesario tambien hacer una nueva clasificacion de ellas, atendiendo á las diversas circunstancias de tales poblaciones. El número de las lecciones tambien puede aumentarse en ellas, porque los padres no suelen necesitar tanto de sus hijos en casa, y porque siendo mas cultos en la generalidad, saben tambien apreciar mejor las ventajas de la instruccion. Sin embargo, no por eso es lícito á los maestros traspasar los limites que para ellas establece la pedagogia, por mas que así lo desearan los padres de los alumnos. Casi en todas las escuelas, pues, de las ciudades se ha tomado en consideracion la enseñanza de dibujo, francés y otros varios ramos que indicaremos mas adelante al determinar el número de lecciones de cada una de ellas.

D. PLAN DE ENSEÑANZA DE UNA ESCUELA POPULAR DE CIUDAD CON CUATRO MAESTROS Y SEIS CLASES COMBINADAS. — *Maximum* de alumnos: trescientos.

Las clases elementales deberán ser naturales y cuarenta el número de los alumnos de cada una, en general; sin embargo, como siempre sucede que algunos de los discípulos se quedan mas atrasados que la mayoría de la clase

y no pueden por lo tanto formar parte de aquella á que por su edad debieran pertenecer, puede computarse en ciento ochenta el número de alumnos en las elementales, y por consiguiente el de ciento veinte en las superiores. Estas se combinan formando una clase artificial de cada dos naturales, cuyos maestros deberán ser literatos, especialmente cuando se enseñen también en ellas algunas lenguas extranjeras.

crear tanto de sus hijos en estas escuelas, como de los que se matriculen en ellas, para que puedan aprovechar mejor las ventajas de la instrucción. Sin embargo, no por eso es lícito á los maestros traspasar los límites que para ellas establece la pedagogía, por más que así lo desearían los padres de los alumnos. Así en todas las escuelas, pues, de las ciudades se ha tomado en consideración la enseñanza de dibujo, francés y otros varios ramos que indicaremos más adelante al determinar el número de lecciones de cada una de ellas.

PLAN DE INSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA POPULAR DE CIUDAD CON CUATRO MAESTROS Y DOS CLASES COMBINADAS.— Máximo de alumnos: trescientos.

61	62	63	64	65
----	----	----	----	----

Las clases elementales deberán ser natur-

NÚMERO DE LECCIONES PARA CADA CLASE.

	I.	II.	III.	IV.	V.	VI.
Religion.	4	4	3	3	3	2
Lectura.	2	3	4	4	5	6
Escritura.	1	2	2	2	2	2
Ortografía.	1	2	2	2	1	»
Estilo.	2	1	»	»	»	»
Gramática.	1	1	»	»	»	»
Enseñanza de intuición.	»	»	3	3	3	3
Cuentas.	2	3	3	3	3	»
Geometría.	2	»	»	»	»	»
Geografía y física. . . .	3	2	»	»	»	»
Historia.	2	2	»	»	»	»
Canto.	2	2	1	1	1	»

Objetos de enseñanza.

Total de lecciones semanales. 22
 Edad de los alumnos. . . . 13-14 11-12 10 18 18 16 7

Supuestas en el modelo que se acaba de indicar seis clases con solo cuatro maestros, claro es que algunos de ellos han de encargarse de mas de una clase. Para entendernos, pues, mejor, podemos representarlos con las letras A. B. C. D., y segun ellas marcar las tareas de cada uno como sigue: A. será el maestro de la clase I, y se encargará además de algunas lecciones en la III. — La II estará á cargo de B., que dará tambien algunas lecciones en la V. — C. tendrá las clases III y IV, y D. la V y VI. — Como antes se dijo que el número de lecciones semanales correspondientes á cada maestro era el de treinta y dos, y en el modelo á que nos referimos se vé que aquel es menor, les quedan, pues, algunas lecciones libres, que podrán emplearlas en una enseñanza facultativa, en la de gimnasia, en la de párvulos, ó en la instruccion dominical.

E. PLAN DE ENSEÑANZA DE UNA ESCUELA DE CIUDAD CON CINCO MAESTROS PARA SEIS CLASES Y UNA ESCUELA GRATUITA.—*Maximum* de alumnos: cuatrocientos.

Aquí se presenta por primera vez la escuela gratuita. En las ciudades de dos mil quinientas almas de vecindario la diferencia de clases, ó, cuando menos, de su modo de vivir es tan considerable, que sería injusto reunir á los niños de todas ellas en una sola escuela. Y, por mas que un necio orgullo ó un liberalismo mal entendido se pronuncien contra tal distincion, es de necesidad pedagógica, y se abrirá por consiguien-

te su camino al través de todas las preocupaciones. El número de alumnos que fijamos para ellas es el de ciento, aunque es probable que en las ciudades del vecindario indicado llegue muy rara vez á este maximum, así como excederá de él por lo comun en las poblaciones algo mayores. Dicha escuela deberá dividirse en dos clases, que estarán á cargo de un solo maestro, el cual realizará la enseñanza conforme al plan proyectado para la escuela A, de que ya se ha hablado. Y, por cierto que no es contrario á la equidad suponer á los niños de las clases mas bajas de las ciudades iguales á la generalidad de los de las aldeas y demás pueblos de corto vecindario. Las escuelas gratuitas no son establecimientos de enseñanza de niños moralmente abandonados, sino escuelas convenientes á la posicion civil de sus padres, y su instruccion puede muy bien tener lugar por la tarde en los pueblos industriales.

Descontando, pues, de los cinco maestros indicados uno para la escuela gratuita, quedarán reducidos á cuatro los de la otra escuela para seis clases de alumnos, debiéndose verificar por consiguiente su enseñanza con arreglo al plan D. Aunque esto ofreciere algunas dificultades, no se formarían sin embargo mas de seis clases, sino se separarán únicamente los niños de las niñas, lo cual se explica por el siguiente:

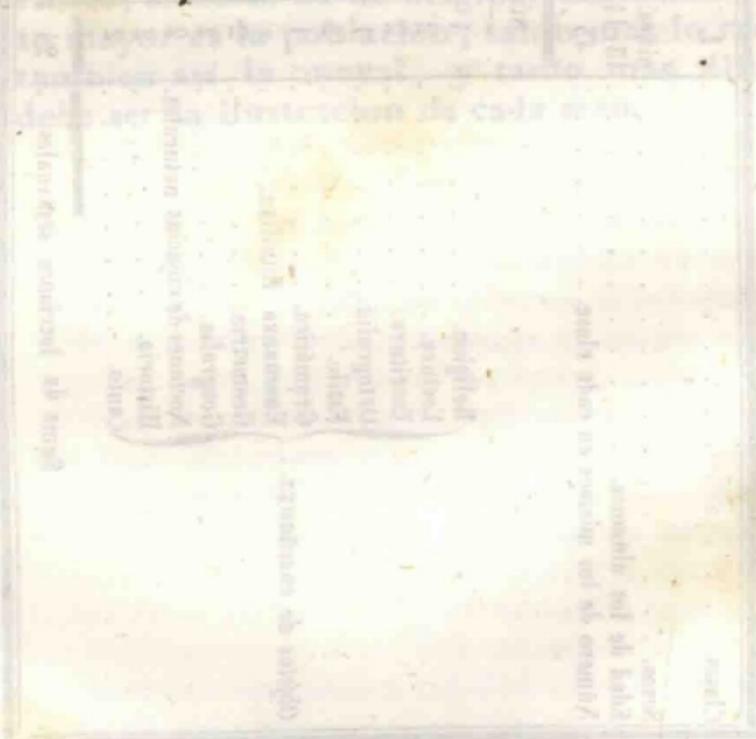
F. PLAN DE ENSEÑANZA DE UNA ESCUELA DE CIUDAD CON SEIS MAESTROS PARA QUINIENTOS ALUMNOS, CIENTO DE LOS CUALES PERTENCERÁN Á LA ESCUELA GRATUITA.

Para esta clase de escuelas suponemos una poblacion de tres mil quinientas almas pocas ó mas. Rebajando del maximum de alumnos quinientos, ciento que deben asistir á la escuela gratuita, quedará un total de cuatrocientos para la primera, sin contar en una ni en otra á los maestros. Aquí es ya necesario separar los niños de las niñas en las clases superiores, si no se ha de originar confusion. Cuanto mayor es la poblacion, tanto mas lo reclama tambien así la moral, y tanto mas diferente debe ser la ilustracion de cada sexo.

MODELO.

Clases.	I.		II.		III.		IV.		V.		VI.		VII.		VIII.	
	niños.	niñas.	niños.	niñas.					ambos sexos.							
Sexos.	13-14	15-14	12	11	44	40	9	8	7							
Edad de los alumnos.	43	43	43	30	53	53	53	53	53							
Número de los mismos en cada clase.																
NÚMERO DE LECCIONES SEMANALES EN CADA CLASE.																
Religion.	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Lectura.	2	3	3	3	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	6
Escritura.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ortografía.	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Estilo.	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Gramática.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Enseñanza intuitiva.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Geometría.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Geografía.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Nociones de ciencias naturales.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Historia.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Canto.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Suma de lecciones semanales.	24	25	25	20	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	46

Por la distribución que se acaba de fijar toca á cada maestro el mayor número posible de lecciones. El maestro A. tendrá que encargarse de cinco lecciones semanales en la clase III y de tres en la IV.—B. de tres en la IV, cuatro en la V y dos en la VII.—A cargo de C. estarán la III y IV, al de D. la V y VI, y la VII y la VIII al de E. Para la enseñanza facultativa se necesitará además de un maestro auxiliar. Pero si en vez de este se añade un sétimo maestro, el plan será perfecto. En el caso de que la instrucción de religion esté á cargo de algunos eclesiásticos, las horas que restarán desocupadas podrán emplearse en la enseñanza de lenguas extranjeras.



MODELO.

	I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.
Clases								
Sexos	niños.	niñas.	ambos sexos.					
Edad	13-14	13-14	12	11	10	9	8	7
Número de alumnos en cada clase.	60	60	60	60	65	65	65	65
NÚMERO DE LECCIONES SEMANALES EN CADA CLASE.								
Objetos de enseñanza	4	4	4	4	3	3	3	2
Religion	2	2	3	3	4	5	5	6
Lectura	1	1	2	2	2	2	2	2
Escritura	1	1	2	2	3	2	1	2
Ortografía	1	1	1	1	1	2	2	2
Gramática	2	2	1	1	2	2	2	2
Estilo			1	1	2	2	2	2

En el modelo que acabamos de ofrecer se han calculado exactamente treinta y dos lecciones para cada maestro, para lo cual se da por supuesto que todos tengan el sueldo suficiente para sostenerse con el debido decoro, sin que necesiten por lo tanto dar lecciones privadas ú ocuparse en otras cosas con dicho objeto. La separacion de los sexos en las clases I y II ocasiona, como no puede menos, una pérdida en la enseñanza, toda vez que hace necesaria la combinacion de dos clases naturales. Esto produce tambien malos resultados en el estudio de lenguas extranjeras, pues los principiantes estorban los progresos de los mas adelantados; pero semejante mal no es posible por ahora evitarlo. La escuela gratuita en esta última clase de escuelas deberá seguir el mismo plan señalado con la A.

En las ciudades de mayor vecindario que el fijado para los planes hasta aquí indicados, cuyos recursos permitan establecer escuelas con mayor número de maestros, sus planes se dejan trazar muy fácilmente con arreglo á las bases de los anteriores. En ellas podrán establecerse dos ó mas escuelas gratuitas, hacerse extensiva la separacion de sexos á todas las clases superiores, y por último, aproximarse mas ó menos al primer modelo *teórico-normal* de clases naturales. Todo esto depende de las circunstancias locales y personales, bastando por lo tanto á la doctrina de enseñanza haber trazado las bases.

§. XXXV.

DE LAS ESCUELAS DE AMPLIACION DE LAS POPULARES.

Las escuelas populares no pueden carecer de un establecimiento de ampliacion ó continuacion de enseñanza, puesto que de ellas salen los niños antes de haber llegado siquiera á la edad juvenil; y, como la aplicacion de los conocimientos adquiridos no se verifica hasta algun tiempo despues, sucede de ordinario que entonces se hayan olvidado por su mayor parte, ó cuando menos que no estén muy al corriente. Precisamente lo que se suele encargar á los niños que acaban de salir de tales escuelas son trabajos ú ocupaciones enteramente mecánicas, y sin conexion alguna por lo tanto con los estudios que en los últimos años hicieron en ellas. Por el contrario: el aprendiz y el oficial de un taller reciben en verdad las intuiciones bastantes á hacerle comprender perfectamente lo que aprendieron en la escuela; mas eso no es suficiente; necesitan además medios de repeticion y ampliar su enseñanza, y he aquí demostrada la necesidad de una escuela de ampliacion para los niños al salir de la escuela primaria ó popular. Por otra parte, la posicion de un niño mientras asiste á la escuela forma un gran contraste con la que por lo comun le espera al salir de ella. El alumno de un establecimiento de enseñanza tiene ocupaciones útiles en que invertir agra-

dable y provechosamente las horas de ócio ; el que ha salido de la escuela no tiene ninguna, y antes bien se le ofrece por do quiera el mal ejemplo de la generalidad, que emplea dichas horas de ócio en desordenadas diversiones. El alumno estaba acostumbrado al órden, á la atencion, al decoro y á otras muchas virtudes, que no pensaba ya violar ; el niño que sale de la escuela es inspeccionado y vigilado muy superficialmente, y por lo comun solo respecto á algunas que otras habilidades técnicas ; respecto á lo demás se puede decir que es casi absolutamente dueño de sí mismo, al menos en cuanto se lo permiten la seducción y la sensualidad, que adquieren siempre un gran predominio en tal caso sobre el corazon del jóven. La autoridad paterna, segun las costumbres de hoy, apenas se extiende mas allá del tiempo en que el maestro la ayudaba, y la de los amos solo se dirige por la mayor parte á lo que es de su propio interés. ¿Qué medios, pues, nos restan para evitar tales males? En verdad ningunos otros que la continuacion de la enseñanza. La experiencia pedagógica demuestra constantemente, que no interrumpiendo ó terminando de una vez aquella, sino dejándola obrar hasta que el jóven haya llegado á cierto grado de madurez moral, aunque debilitando poco á poco su accion, se previenen dichos perjuicios. Así como la escuela de párvulos es la intermedia de la popular mientras la edad del niño no permite separar la educacion de la enseñanza, así tambien la escuela de ampliacion lo es la de la edad en que el impulso de inde-

pendencia de la juventud debe aun ir acompañado de la educacion. La falta ó el descuido de tales establecimientos, pues, muy bien pudiera compararse á un labrador que beneficiase con sumo esmero sus tierras, que las sembrase con muy buena semilla y gran cuidado, y abandonase despues á la casualidad su recoleccion. Y esto es tan cierto, que así lo reconocen generalmente, no solo los pedagogos, sino hasta los hombres políticos, aunque con muchas restricciones políticas y jurídicas. La verdad empero se abrirá paso al través de cuantos obstáculos quieran oponérsele, y se llegará á conocer por último, que animar á la juventud con una buena educacion y abandonarla de pronto en medio del proceloso océano de la vida humana de hoy sin vigilancia ni norte, es mucho mas pernicioso aun que la supresion consecuente de las potencias del espíritu bajo las apariencias de una legalidad exterior. Por tanto, las escuelas indicadas son de una necesidad absoluta para todos aquellos jóvenes cuya instruccion no dura mas que hasta los catorce años, cuales son los alumnos de las escuelas del pueblo, con todos los derechos indispensables de disciplina. Sin embargo, forzoso nos es confesar que respecto á la realizacion de tal enseñanza carecemos aun de experiencias pedagógicas.

Es cierto que en muchas partes existen escuelas dominicales, destinadas á la continuidad de ilustracion de los jóvenes de las clases fabriles; mas como la asistencia á ellas depende por lo general de la buena voluntad de los aprendices y oficiales de los talleres y tambien de la de

sus padres, se asiste muy poco y sin regularidad, y además suelen cerrarse despues de una corta existencia. En otras partes tambien hay exámenes de doctrina cristiana los domingos, pero sin la suficiente inspeccion ni animacion pedagógicas. En otras existen tambien algunas escuelas nocturnas bajo el nombre de industriales destinadas á la juventud indicada, y cuyo fin es enseñar á los artesanos racionalmente sus respectivos oficios; pero estas carecen tambien de una organizacion fija. Para tales escuelas predomina en efecto la necesidad local en unos puntos mas que en otros. Hay, por ejemplo, lugares en que los jóvenes que trabajan en las fábricas y demás establecimientos de industria pueden muy bien asistir á ellas por la noche, pues su trabajo concluye con el dia; pero en otros, en que aquel suele durar hasta muy entrada la noche, no es posible esto, toda vez que al concluir sus tareas solo desean descansar un rato, y no dedicarse al estudio. Tenemos, pues, que contentarnos con describir una escuela dominical segun existen ya en algunos pueblos y ciudades, y otra industrial nocturna, segun tambien ha aprobado la experiencia, y por último y accesoriamente las reuniones de lectura y canto.

La preocupacion de que, destinado el domingo para el descanso, no se deberia dar enseñanza alguna en él, no necesita ser refutada, pues solo en muy pocas partes existe, y aun en esas no mas que por egoismo; porque á la verdad que el espíritu cristiano no sabe nada de esto. No hay, pues, inconveniente en que se

retina la juventud en tales días, aunque no sea mas que la del sexo masculino (á pesar que á la del femenino le hacen tambien buena falta los adelantos), sea por la mañana ó por la tarde, pues esto es indiferente, con tal que sea en horas que no impidan la asistencia debida en ellos al culto divino público. Sin embargo, siempre será mas preferible elegir la tarde, porque una ocupacion útil evita la ocasion de diversiones inmorales. El maestro de la escuela dominical de los pueblos de corto vecindario puede muy bien ser el mismo de la de primera enseñanza, dándole algun sobresueldo por el sacrificio de los dias libres que con esto pierde, ó cuando menos alguna gratificacion que le anime á dedicar un par de horas los domingos á dicha escuela, tiempo suficiente para semejante enseñanza, con tal que un número excesivo no haga necesaria la division de los jóvenes en varias secciones ó clases. Véase, pues, que el establecimiento de tales escuelas no ofrece graves inconvenientes por lo que toca á los maestros; mas no sucede así respecto á los discípulos, porque si bien no se puede dudar de la buena voluntad que anima á muchos jóvenes de continuar su instruccion aun despues de haber salido de la escuela primaria, la fuerza de la sensualidad y de la seduccion de la vida social son tan prepotentes, sin embargo, que pocos permanecen en ellas sin alguna coaccion exterior. Por eso es tanto mas estrecho el deber del Estado de perfeccionar en dichos institutos de ampliacion el edificio cimentado en las escuelas populares, ó de preservarle por lo me-